

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34788 BARCELONA

D/D.^a Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago Saber: Que en el Concurso n.º 430/14 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. José Carlos González Recio en nombre de Capamundo Comunicación, S.L. con C.I.F. B-64497480 se ha dictado en fecha de hoy auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 8 de junio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160041293-1